

PROCESO: HOMOLOGACIÓN
RADICADO: 73001-31-10-003-2021-00198-00
SOLICITUD: DEFENSORIA DE FAMILIA CENTRO ZONAL GALAN
N.N.A.: VICTORIA MILENA ROJAS HERNANDEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, junio veintitrés (23) del dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso de la referencia, se observa que el oficio signado por el Defensor de Familia, Dr. Elkin Danilo Castro Moreno, mediante el cual remite el presente proceso a la Oficina Judicial – Reparto, indica que el mismo consta de 3 cuadernos de 491 folios. Sin embargo, solo se recibió un cuaderno de 198 folios, por lo que se solicitará al funcionario en mención que allegue el expediente completo.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Solicitar al Defensor de Familia, Dr. Elkin Danilo Castro Moreno, que en el término de tres (3) días contados a partir de la comunicación que se libre, remita el expediente completo del PARD adelantado a la niña VICTORIA MILENA ROJAS HERNANDEZ. Líbrese la comunicación pertinente.

CUMPLASE

ALRP

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1a00cb2e3f3de3fe1b4559d7b492b8884b8669a3f26f2f8880400e7149166ad

PROCESO: HOMOLOGACIÓN
RADICADO: 73001-31-10-003-2021-00198-00
SOLICITUD: DEFENSORIA DE FAMILIA CENTRO ZONAL GALAN
N.N.A.: VICTORIA MILENA ROJAS HERNANDEZ

Documento generado en 23/06/2021 05:08:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>